



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0044556/2019

VISTO

El procedimiento correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 228/2019, convocada por el Hospital Nacional de Clínicas, mediante la cual se gestiona el “Contrato de Comodato de tres equipos Ecógrafos Doppler Color, con orden de compra abierta”

Y CONSIDERANDO:

-Que se autorizó el citado llamado a Contratación Directa N° 228/2019 mediante la Resolución Interna N° 123/2019 (fs. 13-14).

-Que el Dpto. de Compras tramitó las publicaciones correspondientes (fs. 27-30) y cursó invitaciones a varios proveedores (fs. 31).

-Que se tuvieron en cuenta el Cuadro Comparativo, Informe Técnico y el Dictamen de Evaluación, respectivos

-Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Dcto 1030/16 (Art 14), el Dcto 1023/01(Art25, inc d) y conforme lo establece la Ordenanza 05/13 (Art. 2 Pto. III) del Honorable Consejo Superior y Resolución Rectoral 1017/19.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 228/2019, EXP-UNC 0044556/2019,

convocada para tramitar el “Contrato de Comodato de tres equipos Ecógrafos Doppler Color, con orden de compra abierta” por la suma total de \$2.904.000,00 (pesos dos millones novecientos cuatro mil), conforme las disposiciones legales vigentes según, el Dcto 1030/16 (Art 14), el Dcto 1023/01(Art25, inc d) y conforme lo establece la Ordenanza 05/13 (Art. 2 Pto. III) del Honorable Consejo Superior y Resolución Rectoral 1017/19 y en consecuencia adjudicar a la firma Diagnóstico 4D S.A., CUIT 30-71416904-8

ARTICULO 2º: El egreso de la presente Contratación Directa será afrontado con los fondos provenientes de la cuenta de recursos propios del nosocomio.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y realizar la respectiva Orden de Compra.